

<b>FICHA TÉCNICA</b>	<b>REF. Nº</b>	<b>1</b>	<b>PRODUCTO: GIN PREMIUM STRAWBERRY PUERTO DE INDIAS</b>
----------------------	----------------	----------	--

DATOS EMPRESARIALES			
Nombre empresa fabricante-ensasadora	LOS ALCORES DE CARMONA SL		
Dirección	Finca Brenes. Ctra. Carmona-el Viso S/N aptdo. correos 146		
Localidad	Carmona	CP	41410
Tfno.	+34 954191366	Fax	+34 954306264
		Email:	info@ginpuertodeindias.com
<b>N.R.S:</b> 30.8525/SE		<b>Nº R. EMB:</b> 6701-SE	
<b>NIF:</b> B91082792		<b>C.A.E.:</b> ES00041B1025E	

AUDITORÍAS EXTERNAS DE CALIDAD, MA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA
UNE-EN-ISO 9001, certificado por Bureau Veritas
UNE-EN-ISO 14001, en fase de certificación por Bureau Veritas

INFORMACIÓN DEL ETIQUETADO	
<b>Etiqueta 1</b>	
Otra simbología	Dodecaedro color plata mate
<b>Etiqueta 2</b>	
<b>Zona central</b>	
Denominación producto	Puerto de Indias Sevillian GIN Premium STRAWBERRY
<b>Zona izquierda</b>	
Datos empresariales	LOS ALCORES DE CARMONA SL B91082792 "Finca de Brenes" Ctra. Carmona-El Viso s/n 41410 Carmona (Sevilla) www.ginpuertodeindias.com N.R.E. 6701-SE N.R.S. 30.8525/SE
% Vol.	37,5%
Capacidad nominal	70 cl
<b>Zona derecha</b>	
EAN 13	8437004142115
Otra simbología	Código QR Simbología del Sistema integrado de gestión de residuos (Punto Verde) Simbología reciclado de vidrio Nº de serie de la etiqueta del proveedor

**INFORMACIÓN DEL LOTE**

**Localización:**

La información del lote aparece impresa en el hombro de la botella.

**Codificación del Lote:** L-AAABBC

AAA: día ordinal del año, del 001 al 365

BB: dos últimos dígitos del año en curso

C: dígito indexado al producto contenido

**Información complementaria al lote:**

Nº ordinal de botella producida en el día, del 00000-99999

Hora de producción: HH:MM

**PROPIEDADES ORGANOLÉPTICAS**

Olor	Característico
Sabor	Característico
Aspecto	Líquido rosa
Color	Rosa claro

**OTRAS INFORMACIONES**

**GMO:** Este producto no contiene ni se ha producido a partir de materias primas originadas de organismos genéticamente modificados. El producto no está sujeto a la denominación según Reglamentación Europea Nº 1829/2003 y 1830/2003.

**Radiaciones ionizantes:** Este producto y sus componentes no han sido sometidos a radiaciones ionizantes de acuerdo con las directivas 1999/2 CE y 1999/3/CE.

<b>INFORMACIÓN DE ALÉRGENOS</b>	
<b>Sustancias o productos que causan alergia o intolerancias según reglamento (CE) No 1169/2011 del Parlamento Europeo y del Consejo de 25 de Octubre de 2011 sobre la información alimentaria facilitada al consumidor</b>	<b>Presencia</b>
<b>1. Cereales que contengan gluten, a saber: trigo, centeno, cebada, avena, espelta, kamut o sus variedades híbridas y productos derivados, salvo:</b> a) jarabes de glucosa a base de trigo, incluida la dextrosa ( 1 ); b) maltodextrinas a base de trigo ( 1 ); c) jarabes de glucosa a base de cebada; d) cereales utilizados para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola.	NO
<b>2. Crustáceos y productos a base de crustáceos;</b>	NO
<b>3. Huevos y productos a base de huevo;</b>	NO
<b>4. Pescado y productos a base de pescado, salvo:</b> a) gelatina de pescado utilizada como soporte de vitaminas o preparados de carotenoides; b) gelatina de pescado o ictiocola utilizada como clarificante en la cerveza y el vino	NO
<b>5. Cacahuets y productos a base de cacahuets</b>	NO
<b>6. Soja y productos a base de soja, salvo:</b> c) aceite y grasa de semilla de soja totalmente refinados ( 1 ); d) tocoferoles naturales mezclados (E306), d-alfa tocoferol natural, acetato de d-alfa tocoferol natural y succinato de d-alfa tocoferol natural derivados de la soja; e) fitosteroles y ésteres de fitosterol derivados de aceites vegetales de soja; f) ésteres de fitostanol derivados de fitosteroles de aceite de semilla de soja.	NO
<b>7. Leche y sus derivados (incluida la lactosa), salvo:</b> a) lactosuero utilizado para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola; b) lactitol.	NO
<b>8. Frutos de cáscara, es decir:</b> almendras ( <i>Amygdalus communis</i> L.), avellanas ( <i>Corylus avellana</i> ), nueces ( <i>Juglans regia</i> ), anacardos ( <i>Anacardium occidentale</i> ), pacanas [ <i>Carya illinoensis</i> (Wangenh.) K. Koch], nueces de Brasil ( <i>Bertholletia excelsa</i> ), alféncigos ( <i>Pistacia vera</i> ), nueces macadamia o nueces de Australia ( <i>Macadamia ternifolia</i> ) y productos derivados, salvo los frutos de cáscara utilizados para hacer destilados alcohólicos, incluido el alcohol etílico de origen agrícola;	NO
<b>9. Apio y productos derivados;</b>	NO
<b>10. Mostaza y productos derivados;</b>	NO
<b>11. Granos de sésamo y productos a base de granos de sésamo;</b>	NO
<b>12. Dióxido de azufre y sulfitos en concentraciones superiores a 10 mg/kg o 10 g/litro en términos de SO<sub>2</sub> total, para los productos listos para el consumo o reconstituídos conforme a las instrucciones del fabricante</b>	NO
<b>13. Altramuces y productos a base de altramuces;</b>	NO
<b>14. Moluscos y productos a base de moluscos;</b>	NO
(1) Se aplica también a los productos derivados, en la medida en que sea improbable que los procesos a que se hayan sometido aumenten el nivel de alergenidad determinado por la autoridad competente para el producto del que se	

Elaborado por:

Revisado y aprobado por:

 M<sup>a</sup> Carmen Gallardo Rivas  
 Responsable Dpto. Calidad

 Francisco Rodríguez Fernández  
 Representante legal de Los Alcores de Carmona SL.